



Parlamento  
de Canarias

La Presidenta

# **Carolina Darías San Sebastián Presidenta**

## **Treinta y ocho años de Constitución Acto de homenaje a los ex presidentes de la Cámara**



## **Canarias, diciembre 2/2016**

“Con la Constitución, es posible lograr una concordia civil llamada España, donde convivan ciudadanos que, por tener diferentes opiniones, creencias o convicciones, se complementen entre sí” (Adolfo Suárez González).

-Señores ex presidentes del Gobierno de Canarias:

-Señores ex presidentes del Parlamento de Canarias:

- Miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces:

-Dignísimas autoridades y representaciones:

-Señorías:

-Señoras y señores:

En nombre del Parlamento de Canarias les doy la bienvenida a esta casa de la ciudadanía canaria, que expresa su voz a través de los representantes elegidos democráticamente, para conmemorar la aprobación de nuestra Carta Magna.

La Constitución cumplirá el próximo martes, día 6, treinta y ocho años desde su alumbramiento. A pesar del tiempo transcurrido, sigue siendo una norma imprescindible para la convivencia democrática de los españoles, fruto de un amplio consenso, un ejemplo de diálogo y de generosidad, factores esenciales para iniciar una nueva etapa de la historia de España. Un modelo de integración complejo que supuso el punto de partida de la democracia y, por ende, el cambio de rumbo político de nuestro país.

Una mirada al pasado reciente, tras los años de vigencia de esta Constitución de 1978, nos hace sentir una razonablemente satisfacción de lo que ha sido un período político estable. Son muchos los logros alcanzados con plena normalidad:

- La integración de nuestro país en las estructuras comunitarias europeas.



- El relevo en la Jefatura del Estado.
- La alternancia en el gobierno
- El desarrollo del Estado de las autonomías.
- Los avances sociales y la consolidación de los derechos constitucionalmente reconocidos.
- El fin de la violencia, de la sinrazón, que tantas víctimas causó.

Y muchos otros, no sin dificultades, cierto es, pero superando los imponderables, hemos timoneado, hemos decidido progresar y dar ejemplo a Europa y al mundo. Y lo más importante, lo subrayo, lo hemos hecho juntos.

La España constitucional es el marco de la convivencia, en el que cabemos todos y en el que todos, en el que todas, tenemos algo que decir. Y la nuestra, la del 78, se configuró como una norma que diseñó nuestro modelo de Estado, organizó nuestras instituciones y se convirtió en la garante de nuestros derechos y de nuestro sistema de valores, los clásicos del constitucionalismo, como libertad, justicia, igualdad y pluralismo político y además, los correspondientes a un Estado social y de derecho.

Las constituciones nacen para perdurar en el tiempo, con la clara intención de asegurar la convivencia, la estabilidad, el avance y el progreso de la sociedad que la aprueba, pero con el paso del tiempo, precisa hacer frente a las modificaciones que los nuevos tiempos exigen y a las aspiraciones de quienes no la votaron.

Como afirma el filósofo Daniel Innerarity, “estamos viviendo un momento de profundas mutaciones en la historia de la humanidad, en el que ciertas formas de organización de la vida en común se nos están volviendo inutilizables a mayor velocidad que nuestra capacidad de inventar otras nuevas.”



Durante estos años, la realidad de nuestro país ha cambiado y nuestra sociedad también. Afrontamos nuevos retos y desafíos que necesitan una nueva y renovada respuesta constitucional; por eso debemos y merecemos ser capaces de inventarnos una vida mejor.

Desde luego, el fruto del esfuerzo colectivo de aquella época de la Transición, de la renuncia individual para el consenso colectivo, para que siga siendo el referente normativo de nuestra convivencia, precisa, articular nuestro modelo territorial, consolidar los derechos alcanzados por la ciudadanía, blindar nuestro Estado del Bienestar y dar respuesta, entre otras, a nuestra Comunidad como región ultraperiférica con reconocimiento pleno de nuestras singularidades.

En suma, nuestro texto constitucional debe ser el espejo donde mirarnos y encontrarnos, no sólo hace casi cuatro décadas, sino en nuestro presente actual y en el futuro inmediato.

Desde el entendimiento, sería deseable abordar una reforma que, en todo caso, debe plantearse en unos términos que aseguren el buen funcionamiento democrático que ha tenido hasta ahora. Dicho en otras palabras: la Ley suprema puede y debe mantenerse en todo lo considerado como útil.

Las experiencias atesoradas parecen indicar que el texto constitucional actual evidencia algunas necesidades de ajuste, retoques y adaptación. Convenimos en que son precisas nuevas respuestas políticas, sustanciadas en una ordenación jurídica innovadora, a situaciones sobrevenidas, fruto de una dinámica que se desarrolla, a veces, a ritmo vertiginoso. La Constitución, pues, debe rehuir de los anquilosamientos.

Con prudencia, con sentido de perspectiva, con la misma generosidad que en el período constituyente y con diálogo fluido que facilite el entendimiento entre instituciones, partidos políticos y agentes sociales. Así es cómo obtendremos los mejores frutos para seguir avanzando en el proyecto común de país: afrontemos no un cambio de Constitución, sino los cambios que sean precisos en la Constitución. Esta es una tarea que se ha de afrontar sin miedo, con ilusión y con esperanza. Pero, sobre todo, permitan que insista, con voluntad de diálogo y de acuerdo.



Hablar del texto constitucional es hablar de la ciudadanía; es abordar sus exigencias y sus anhelos; es, en definitiva, la hora de la ciudadanía. No podemos defraudarla. La Constitución del consenso merece que analicemos, discutamos y busquemos los puntos de convergencia. Es menester precisar las propuestas hasta concluir con un acuerdo de consenso final, ampliamente mayoritario.

El convencimiento de la función de integración de nuestra Constitución es amplio, es nuestro marco común normativo fundamental que debe permitir y garantizar la actuación de todas las opciones políticas democráticas. Se trata de no manejar posiciones irreductibles con nadie.

Por todo ello, sabemos que la reforma de la Constitución, en cuanto instrumento esencial de la convivencia, sólo tendrá sentido y sólo podrá salir adelante si es fruto del pacto, si cuenta con el apoyo de la gran mayoría de las fuerzas políticas y de la ciudadanía. Sabemos, incluso, que, si la reforma concluye con éxito, puede que algunas propuestas no prosperen. Es igual: los efectos beneficiosos del acuerdo deben compensar con creces esas renuncias parciales. Hay que trabajar sobre la base de una oferta abierta, llamada a completarse y discutirse con los actores políticos y también la propia ciudadanía. Y luego, transar, consensuar y producir el mejor acuerdo posible.

Como dije al tomar posesión como presidenta de esta Cámara, la ciudadanía nos está mirando y nos exige acuerdos, incluso en los disensos.

Es verdad que España vive tiempos inciertos que debemos empezar a superar reconstruyendo los cimientos constitucionales. Nuestra Ley de leyes ha de adaptar su respuesta a una realidad social que es muy distinta de aquella existente cuando se forjó la Constitución. La cuestión de fondo, seguramente, sea el ¿cuándo?, sea el momento, ligado sin duda a razones de circunstancialidad política.

Lo afirmo alto y claro: en estos momentos, no cabe ni el escepticismo ni el pesimismo. Hay que volver a encontrar la voluntad del acuerdo, la generosidad sin límites y la lealtad. Se precisa avanzar. Si el disenso es el lema o el espíritu de algunos, no solo se tardará más, sino que será más complicado encontrar vías de entendimiento y soluciones



satisfactorias. Pero aún así, estoy convencida: las hallaremos. Las bases para ello están impregnadas en el espíritu del 78. Ese es nuestro faro, al que siempre acudiremos, donde lo imposible, fue maravillosamente posible. Este es nuestro reconocimiento.

Tenemos una enorme tarea por delante. Por ello, en conmemoraciones como ésta, volvemos a reivindicar el entendimiento como eje transversal de toda nuestra actuación. El parlamentarismo canario, desde el respeto, la transparencia, la participación y el pluralismo, debe seguir avanzando y reafirmando nuestro compromiso con nuestra gente y nuestra tierra.

En el 78 fue posible unir, incluir e integrar. ¿Por qué ahora no? Si entonces hicimos la Transición legal, social y política, cabe hacer buenas las palabras de la filósofa Adela Cortina: “Ahora habría que hacer una Transición ética”.

Y en la conmemoración de este aniversario constitucional, hemos expresado el reconocimiento a quienes han sido protagonistas destacados de nuestro parlamentarismo autonómico, a quienes han ocupado la presidencia de esta Cámara a lo largo de sus treinta y dos años de existencia. Nos parece un acto de justicia: su desempeño forma parte de la historia de Canarias. Historia escrita con dedicación, con esmero, con ánimo de mejorar los a veces rígidos esquemas de funcionamiento, mejorados con la generosidad en la concesión de los tiempos y la transigencia en situaciones que convenía al arte del posibilismo político.

El Parlamento de Canarias puede enorgullecerse de haber contado con máximos responsables institucionales que jamás renunciaron a un desempeño ecuánime y emprendedor; y también, con todos los diputados y diputadas que han prestado sus servicios a lo largo de estas legislaturas.

Hoy evocamos la figura de Pedro Guerra Cabrera, el primer presidente de la Cámara, quien fijó, con su conciencia regional, la vertebración de Canarias como tarea fundamental.



Reconocemos a Victoriano Ríos Pérez, el presidente de la cámara durante la II y III Legislatura, como un hombre de nuestra tierra comprometido con la sociedad canaria.

Reconocemos a José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, presidente durante otras dos legislaturas, la cuarta y quinta. Un jurista competente que ha desempeñado, además, otras responsabilidades políticas en diferentes instituciones.

Reconocemos a Gabriel Mato Adrover, presidente de la sexta legislatura, persona muy vinculada al legislativo, como lo prueba su estancia, en distintas etapas, en el Parlamento de Canarias, en el Congreso de los Diputados y, actualmente, en el Parlamento Europeo.

Reconocemos finalmente la dedicación de Antonio Castro Cordobez, quien presidió la Cámara legislativa canaria en las dos legislaturas anteriores. Un político experimentado en varias instituciones y en funciones ejecutivas y buen conocedor de nuestra Comunidad.

A lo largo de ocho legislaturas dejaron una impronta respetable y forjaron iniciativas y decisiones que enriquecieron el funcionamiento de la Cámara, de modo que ésta cumpliera con su misión principal: legislar, debatir, fiscalizar e impulsar la acción del Gobierno.

Ellos han contribuido al buen hacer de esta Cámara y a todos queremos brindar una distinción que perpetúa nuestro reconocimiento. Este es nuestro homenaje.

A todos, muchas gracias, de verdad.